

Comparativo, tomando en cuenta principalmente las investigaciones hechas en sitios cercanos. Se ha determinado un valor promedio partiendo de lotes que no tienen absolutamente nada y otros que por lo menos cuentan con acometidas de luz, otros ya poseen luz agua de riego y fose séptica.

Se aplican también para el efecto factores de depreciación y ventajas, en base a las características del lote. La metodología investigativa aplicada, arroja el resultado de las muestras tomadas en el sector dentro de su radio de acción y área de influencia. Además datos obtenidos en el Municipio que han sido importantes, consultas en el mercado inmobiliario y los resultados que arrojan las encuestas de investigación de campo, es todo lo que englobe este avalúo.

Por ser un lote embargado, está sujeto a un factor denominado Valor de Realización, equivalente al 10% menos.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS. Este informe no evidencia fallas estructurales. El presente avalúo, a pesar de ser un avalúo técnico, también es comercial, es decir que el valor dado en este informe, es el resultado de un estudio técnico, razonado, tratándose de que es un bien EMBARGADO sobre todo. Sin embargo, a pesar de que es un informe

de estudio técnico, siempre el bien estará sujeto al regente de la Ley de la Oferta y Demanda del momento, incluyendo al de Remate. El hecho de no contar con cerramiento baja su valor, toda vez que en una zona totalmente agrícola las semovientes y otros animales, ingresan fácilmente causando daño a los sembríos y otros cultivos, también por factor de seguridad.

La propiedad como todas, cuenta con factores de ventajas y estímulos, que le dan mayor valor, así como también se ven afectados por factores de castigo o mengua, que le restan valor, sin embargo, al hacer el cruce y balance de estos factores, se determinó que el factor de ubicación geográfica y tamaño, (cercano a otras florícolas ya instaladas) le dan cierto grado de interés comercial. Por lo que no se ha aplicado otros coeficientes de castigo sólo los que más inciden para de este inmueble y son:

- a) malas condiciones de las vías de acceso hasta el lote.
- b) distancia. c) lote sin cerramiento

RESUMEN DE AVALUO:
PUNTALES DE REFERENCIA.- Sector Terreno ubicación Superficie m2 v/m2 con servicio sin servicio

1 Urupamba	6.000	20,00
agua y luz		
2 calle Samuel Carvajal	8.000	
30.00 Todo servicios		
3 La Victoria	5.000	25,00
Agua y luz		
4 Urupamba	8.500	20,00
Agua luz telef.		
5 Urupamba	6.945	18,00 a.
Riego y luz		

Valor promedio 22,60
RUBROS DE AVALUO
DENOMINACION SUPERFICIE
COSTO/M2 COSTO TOTAL
Terreno 6.645,80 10,80
71.774,64

Construcción (mampostería)
222,00 45,00 9.990,00
40 árboles de eucalipto global
--- 800,00

SUMAN: 82.564,64
VALOR DE REALIZACION:
-10% -8.256,46
TOTAL 74.308,17

SON: SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO CON 17/100 DOLARES AMERICANOS

Las posturas se recibirán a todas aquellas que cubran por los menos las dos terceras partes del avalúo pericial aprobado, debiendo los interesados acompañar por lo menos el diez por ciento del valor de sus ofertas en dinero en efectivo o en cheque certificado a nombre del Juzgado. Lo que comunico al público en general para los fines de ley pertinentes.

JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

EXTRACTO
AVISO DE REMATE
SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO DESDE LAS TRECE HORAS HASTA LAS DIECISIETE HORAS, EN LA SECRETARIA DE LA JUDICATURA SE VA A PROCEDER AL REMATE DEL SIGUIENTE VEHICULO EMBARGADO EN LA PRESENTE CAUSA.- JUICIO EJECUTIVO N.- 907-2009-ST AUTOMOTOR EMBARGADO Y SUJETO A AVALUO.- Se trata de un vehículo marca SAIC-WULING, modelo SÚPER VAN FULL, color rojo, año de fabricación 2008, con motor 706113227, chasis N.-LZWACAGA584053424, placas de identificación Policial PBC 6051, tipo buseta, automotor que presenta las siguientes características: Tiene dos brazos con sus respectivas plumas, cuatro llantas con aros de magnesio, con tres espejos retrovisores, dos externos y uno interno, la carrocería, pintura, tapicería y los asientos se encuentra en buen estado, tiene un radio con casete y cuatro parlantes, el tablero esta completo, dos cinturones, veritanas y faros completos, no tiene moquetas y el guardachoque izquierdo presenta pequeñas rayaduras. Se pudo comprobar que el

tadas, avalúo el automotor descrito en la suma de OCHO MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 8.900,00).- EL DIA Y HORA DEL REMATE SEÑALADO SE RECEPTARAN POSTURAS QUE CUBRAN POR LO MENOS EL CINCUENTA POR CIENTO DEL AVALUO APROBADO POR TRATARSE DEL SEGUNDO SEÑALAMIENTO ACOMPAÑADO A LA OFERTA EL DIEZ POR CIENTO DE DICHO PORCENTAJE EN DINERO EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA JUDICATURA. GUIDO ESPINOZA ESPINOZA, SECRETARIO DEL JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay firma y sello PAC24227fa

AVISO DE REMATE
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
PONE EN CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EL DÍA VIERNES 18 DE JULIO DEL 2014., DESDE LAS TRECE HASTA LAS DIECISIETE HORAS, EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO, SE LLEVARÁ A CABO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: INFORME ELEVADO A LA SRA. JUEZ SUPLENTE PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA DE PICHINCHA

AUTORIDAD JUDICIAL: JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
Sabina de Lourdes Taco Carrillo, designado Perito dentro del Juicio Nro. 1394-2012-J.P.T.C, me dirijo ante Ud., y presento el siguiente informe pericial:
NRO. DE JUICIO : 1394-2012-J.P.T.C.
OBJETO: Realizar el Avalúo de un vehículo NP300 FRONTIER CABINA DOBLE 4X2 2.4 MT 16V
POSESIÓN DE PERITO.- Mediante Acta de Posesión de Perito, celebrado el 15 de mayo del 2014, a las 10h09 am, dentro del Juicio No. 1394-2012-J.P.T.C., Ud. Señor Juez me designo Perito con la finalidad de realizar el peritaje de un vehículo PICK UP; Marca: NISSAN; Modelo: NP300 FRONTIER CABINA DOBLE 4X2 2.4 MT 16V embargado, perteneciente a la Sra. CORDONEZ GAVILANES NARCISA VICTORIA.
Hay firma y sello
Características del Vehículo PICK UP; Marca: NISSAN
Marca: NISSAN
Característica: PICK UP
Modelo: N P 3 0 0
FRONTIER CABINA DOBLE 4X2
Color: NEGRO
Tipo: CAMIONETA
Motor: KA24-470000A
Chasis: 3N6DD23T0BK001049

CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Directorio del Colegio de Economistas de Pichincha, convoca a sus socios a Elecciones para designar a los miembros del Directorio y del Tribunal de Honor del Colegio de Economistas, para el periodo 2014-2018, el día jueves 24 de julio de 2014, de 9h00 18h00, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 23, 53 y 54 de los Estatutos vigentes, acto que se efectuará en la sede del Colegio, ubicado en la Calle Iñaquito 3537 y Juan Pablo Sanz de esta ciudad.

Las listas de candidatos se receptorán en la Secretaría del Colegio, en días hábiles, hasta las 19h00, del día jueves 17 de julio del presente año. Con cada lista de candidatos se acreditará un vocal principal y su respectivo suplente, para conformar el Tribunal Electoral.

Para poder elegir y ser elegido, los socios deberán cancelar, hasta julio del 2014, las cuotas ordinarias y otras obligaciones para con el Colegio.

Quito, 10 de julio de 2014

Econ. Víctor Hugo Albán Romero
PRESIDENTE

Econ. Fernando Larrea Estrada
SECRETARIO

PAC242181a

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES TECNICAS Y MANTENIMIENTO RETENA S.A.

Se comunica al público que la compañía REPRESENTACIONES TECNICAS Y MANTENIMIENTO RETENA S.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su capital en USD \$ 40.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada en la Notaría Décima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de abril de 2014. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD. SAS.14.002641 de 4 de julio de 2014.

En virtud de la escritura pública mencionada la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, divididos en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una..."

Quito, 4 de julio de 2014.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

P.A.C./24202

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BUENAÑO & DAVILA PUBLIPROMOEVENT CIA. LTDA.

La compañía BUENAÑO & DAVILA PUBLIPROMOEVENT CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón RUMIÑAHUI, el 25/04/2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-002667 de 07/Julio/2014, con la siguiente modificación: En el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social literal b) cámbiase "Certificados de participaciones por "Certificados de aportación"; El Artículo Vigésimo Octavo literal e) cámbiase "Títulos de participaciones" por "y, en Certificados de Aportación".

1.- DOMICILIO: Cantón RUMIÑAHUI, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) PROMOCION DE TODA CLASE DE EVENTOS ARTISTICOS NACIONALES E INTERNACIONALES PUBLICOS COMO PRIVADOS DE PERSONAS NATURALES O PERSONAS JURIDICAS....

Quito, 07/Julio/2014,

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

P.A.C./24205